



ORDENANZA N° 005 (M.C.E.)

COLONIA ELIA

RATIFICANDO DECRETO N° 018/22 M.C.E.-

VISTO:

El Decreto N° 018/22 M.C.E. y;

El Expediente N° 2236/22 y;

CONSIDERANDO:

Que, se dispone afectar la suma de pesos TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CON 02/100 (36.600.02), al presupuesto oficial para la obra de remodelación de la red de distribución de agua potable.-

Que, este Decreto fue remitido Ad referéndum de este concejo..

**POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA
SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°): Ratifíquese, el Decreto N° 018/22 M.C.E., “Disponiendo afectar dinero para remodelación red de distribución de agua potable”, de fecha 14 de marzo de 2022, fue remitido .Ad referéndum de este concejo, cuya copia adjunta forma parte de la presente ordenanza como anexo.-

ARTÍCULO 2°): Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

Aprobado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Elia, a los treinta días del mes de marzo del año 2022.-

Promúlguese la presente **Ordenanza** bajo el N° 005/22 M.C.E; Regístrese, publíquese y archívese.- Municipalidad de Colonia, 31 de marzo del año 2022.-


RAQUEL MORÚA
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HERALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA
Ratificando Decreto N° 018/22 M.C.E.

Visto:

El Decreto N° 018/22 M.C.E. y;

El Expediente N° 2236/22 y;

Considerando:

Que, se dispone afectar la suma de pesos TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CON 02/100 (36.600.02), al presupuesto oficial para la obra de remodelación de la red de distribución de agua potable.

Que, este Decreto fue remitido Ad referéndum de este concejo.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA
SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA**

Artículo 1º: Ratifíquese, el Decreto N° 018/22 M.C.E., "Disponiendo afectar dinero para remodelación red de distribución de agua potable", de fecha 14 de marzo de 2022, fue remitido Ad referéndum de este concejo, cuya copia adjunta forma parte de la presente ordenanza como anexo.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Aprobado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Elia, a los treinta días del mes de marzo del año 2022.

GISELA ZUÑO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de Colonia Elia

DINA BELEN BROGGI
PRESIDENTE HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Colonia Elia

Pase al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos.-

GISELA ZUÑO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de Colonia Elia

DINA BELEN BROGGI
PRESIDENTE HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Colonia Elia

MUNICIPIO DE COLONIA ELIA
Secretaría de Gobierno
21/03/22
KARINA ALVARAZ



DECRETO N°: 018 (M.C.E).

COLONIA ELÍA 4 MAR 2022

DISPONIENDO AFECTAR DINERO PARA REMODELACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE. -

VISTO:

La necesidad de afectar dinero para el proyecto Remodelación de Red de Distribución de Agua Potable.-

Los Decretos N° 002/11; 102/11 M.C.E y:

El expediente N° 2236/22 y:

CONSIDERANDO:

Que, en fecha de 07 de enero se firma el Convenio Específico para la ejecución de la obra "Remodelación Red de Distribución de Agua Potable "Municipalidad de Colonia Elia y Argentina Hace. Por la suma de pesos VEINTE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 28/100, (\$20.223.689.28)

Que, atento a la situación inflacionaria y el tiempo transcurrido y la fecha estimada de apertura de sobres se consideró oportuno realizar una actualización de presupuesto. -

Que, atento a lo antes expresado el nuevo presupuesto arroja la suma de PESOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 25/100, (\$20.260.289.25).-

Que, que la diferencia a afectar es de pesos TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CON 02/100, (\$36.600.02).-

Que, atento a lo antes expresado obra el informe emitido por Contaduría Municipal sobre disponibilidad de fondos.-

Que, desde este municipio se considera oportuno afectar la suma antes mencionada a los efectos de garantizar que el proceso licitatorio sea favorable.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

ARTICULO 1°): Dispónese afectar la suma de pesos TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CON 02/100.- (\$36.600.02), al presupuesto oficial para la Obra de Remodelación de la Red de Distribución de Agua Potable. -

ARTICULO 2°): El presente Decreto se emite Ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3°): Regístrese, comuníquese y en estado archívese. -


RAQUEL MORUÁ
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HERALDO BARABÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia